

UNIPAPEL, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Unipapel, S.A., que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2011, a las 12:30 horas, en el domicilio social, Avenida de los Artesanos 28, Tres Cantos, Madrid, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Unipapel, S.A. correspondientes al ejercicio social 2010, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades encabezado por Unipapel, S.A., correspondientes a igual ejercicio social.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2010.

Tercero.- Aplicación del resultado de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio social 2010. Distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de Unipapel, S.A. y de su Grupo Consolidado.

Quinto.- Reelección o nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.- Votación consultiva del informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.

Noveno.- Información a la Junta General de Accionistas sobre los siguientes asuntos:

- a) Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2010.
- b) Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de Unipapel, S.A. comprendidos en el antiguo artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Modificación de los artículos 23 y 27 del Reglamento del Consejo de Administración de Unipapel, S.A. [Modificación arts 23 y 27 RCA.pdf](#)
- d) Distribución entre los accionistas de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En segunda convocatoria, si procediera, la Junta se celebraría en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de mayo de 2011.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos (lo que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), los cuales se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página *web* de la Sociedad (www.unipapel.es):

- (i) el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de Unipapel, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 y de los respectivos Informes del Auditor de Cuentas; [Cuentas Anuales Unipapel, S.A. Ejercicio 2010.pdf](#); [Informe Auditoría Unipapel, S.A. Ejercicio 2010.pdf](#); [Cuentas Anuales Unipapel Consolidado Ejercicio 2010.pdf](#); [Informe Auditoría Consolidado Ejercicio 2010.pdf](#)
- (ii) el informe de gestión individual de Unipapel, S.A. y el informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes; [Informe de Gestión Unipapel, S.A. Ejercicio 2010.pdf](#); [Informe de Gestión Unipapel Consolidado Ejercicio 2010.pdf](#)
- (iii) la declaración de responsabilidad de los Consejeros de Unipapel, S.A. prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores relativa al informe financiero anual del ejercicio 2010; [Certificado elaboración de cuentas Artículo 8.1 b\) R.D. 1362-2007.pdf](#)
- (iv) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración y referidas a los puntos del Orden del Día de la convocatoria de la Junta, junto con los preceptivos informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieran; [Propuestas de acuerdos para JGO.pdf](#)
- (v) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma; [Informe justificativo modificación art. 28 de EESS.pdf](#)
- (vi) el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de Unipapel, S.A. comprendidos en el antiguo artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; [Informe artículo 116 bis LMV Ejercicio 2010.pdf](#)
- (vii) el informe anual de gobierno corporativo de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2010; [IAGC 2010.pdf](#)
- (viii) el informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros de Unipapel, S.A. [Informe Retribución Consejeros 2010.pdf](#)

La información y documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta y la información prevista en la Orden Ministerial 3722/2003, de 26 de diciembre, del Ministerio de Economía y demás normativa aplicable, se halla también a disposición de los accionistas en el apartado “Información Accionistas e Inversores” de la página *web* de la Sociedad (www.unipapel.es).

Se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o

aclaraciones que estimen pertinentes respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

El derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que es requisito para poder asistir a la Junta ser titular de, al menos, cien (100) acciones acreditándolo oportunamente, pudiendo agruparlas con otros accionistas en caso de que no tengan acciones suficientes hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta, o alternativamente conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Asimismo, se informa que, conforme a la normativa vigente, se ha habilitado en la página *web* de la Sociedad (www.unipapel.es) un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo uso se ajustará a su finalidad legal y a las garantías y reglas de funcionamiento establecidas por la Sociedad, pudiendo acceder al mismo los accionistas y agrupaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimados.

Tres Cantos, 19 de abril de 2011. Manuel Fisac de Ron. Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.